

NUEVA MODALIDAD DE

# NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TRAVÉS DE CIDI  CIUDADANO  
DIGITAL

para trámites y actuaciones administrativas vinculadas con tu relación de empleo.

Las notificaciones electrónicas que recibas del Gobierno de la Provincia de Córdoba a través de CIDI, referidas a trámites y actuaciones administrativas vinculadas con tu calidad de empleado, tendrán a partir del 01 de Noviembre la misma validez que una notificación por escrito.

Resolución Secretaría General de la Gobernación y Secretaría de Planeamiento y Modernización N° 1261/18

## ¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES?:

1. Decretos, resoluciones, disposiciones, memorandos.
2. Emplazamientos, comunicaciones y citaciones.
3. Providencias que confieran vistas o traslados o decidan alguna cuestión planteada por el interesado.
4. Actos preparatorios en cuanto por derecho corresponda.

## ¿QUIÉN ME NOTIFICA?

Las Unidades de Recursos Humanos de la Jurisdicción a la que pertenezco o la repartición que tenga a su cargo la notificación.

## IMPORTANTE

Hasta el 31 de Octubre de 2018 los responsables de emitir las notificaciones deberán hacerlo tanto en formato papel como de manera electrónica.